de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 17 de junio de 2003.

Sevilla, 17 de junio de 2003.—El Director de la Secretaría General, José Luis Nores Escobar.—32.677.

## GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S. A.

*Anuncio de concurso de obra*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expediente: C-CA5020/OEJ0. obra autovía A-382, tramo IV: variante de arcos de la frontera.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos treinta y cuatro euros con setenta y tres céntimos, IVA incluido (35.497.234,73).

5. Garantías: Sí, dos por ciento del importe de licitación IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Calle Rioja, 14-16, segunda planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95 500 74 00 Fax: 95 500 74 77.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo A. Subgrupo 2. Categoría f. Grupo B. Subgrupo 3. Categoría f. Grupo G. Subgrupo 1. Categoría f.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación hasta las doce horas del día 1 de agosto de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: calle Rioja, 14-16, segunda planta, (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Rioja 14-16, segunda planta Fecha: día 20 de agosto de 2003 a las diez horas.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-CA5020/OEJ0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 17 de junio de 2003.

Sevilla, 17 de junio de 2003.—El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.—32.678.

## NOTARÍA DE D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA

*Corrección de errores*

José Miguel García Lombardía, Notario de Madrid, con despacho en C/ Velázquez, n.º 16, 2.º Dcha., hago saber:

Que en el anuncio de Subasta Pública Notarial de Ejecución de Prenda insertado en el B.O.E. el día 28 de junio de 2003, hay un error material que se subsana y por tanto, en todos los lugares, donde dice, «Bolivares», debe decir, «Bolivianos».

Madrid, 27 de junio de 2003.—El Notario.—33.306.

## SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S. A.

*Tribunal de Defensa de la Competencia*

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el n.º 542/02 (2177/00 del Servicio de Defensa de la Competencia), originado por una denuncia de Suresa Cit, Sociedad Anónima, contra la Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima, por supuestas conductas prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, con fecha 20 de junio de 2003 se ha dictado Resolución cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Declarar la comisión por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima de una conducta abusiva de posición de dominio prohibida por el artículo 6 de la Ley de Defensa de la Competencia consistente en la exigencia de la entrega como mínimo del 10 % de envíos locales para que las empresas colaboradoras puedan acceder al abono de las subvenciones y descuentos legales.

Segundo.—Imponer a Correos una multa sancionadora de cinco millones cuatrocientos mil ciento nueve euros.

Tercero.—Intimar a Correos para que, en lo sucesivo, se abstenga de la referida conducta.

Cuarto.—Imponer a Correos la publicación, en el plazo de dos meses, a su costa, de la parte dispositiva de esta Resolución, en el Boletín Oficial del Estado y en la Sección de Economía de dos diarios de información general y circulación nacional de entre los cinco de mayor tirada.

Quinto.—Imponer a Correos una multa coercitiva de 600 euros por cada día de retraso en el cumplimiento de la obligación de publicar la parte dispositiva de esta Resolución.

Comuníquese esta Resolución al Servicio de Defensa de la Competencia y notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que la misma agota la vía administrativa y que, por tanto, no cabe recurso en esta vía, siendo sólo susceptible de recurso contencioso-administrativo, el cual podrá interponer ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de esta Resolución.

La publicación de este anuncio se realiza a instancias de la Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima».

Madrid, 25 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Cerro Redondo.—33.251.